



VISTOS: el Informe N° 000322-2026-OGRH-SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos, el Informe N° 001024-2026-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000039-2025-MC, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, para el periodo del 18 de marzo de 2025 al 18 de marzo de 2027;

Que, a través de las Resoluciones Ministeriales N° 000226-2025-MC y N° 000308-2025-MC, se reconfirma el citado Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000209-2026-MC, se acepta la renuncia formulada por la señora Aissa Odet Portilla Jaen al cargo de Directora de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos; y, mediante la Resolución Ministerial N° 000250-2026-MC, se designa al señor Edilberto Martin Terry Ramos en el mencionado cargo;

Que, en ese marco, mediante el Informe N° 000322-2026-OGRH-SG/MC, la Oficina General de Recursos Humanos solicita reconfirmar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE-MC;

Que, de acuerdo con lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo” y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Cultura, CAFAE – MC, constituido por la Resolución Ministerial N° 000039-2025-MC, para el periodo del 18 de marzo de 2025 hasta el 18 de marzo de 2027, reconformado por las Resoluciones Ministeriales N° 000226-2025-MC y N° 000308-2025-MC; el mismo que queda integrado por las siguientes personas:

- **MONICA MARIA DIAZ GARCIA**, Asesora II de la Secretaría General, como representante del Titular del Pliego del Ministerio de Cultura, quien lo preside.
- **EDILBERTO MARTIN TERRY RAMOS**, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario del Comité.
- **JAVIER MARTIN SANCHEZ PARDAVE**, Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Contabilidad, quien actúa como Tesorero del Comité.
- Tres representantes de los trabajadores:

Representantes Titulares:

- **RAMON OSWALDO HIDALGO SOTELO**
- **FERNANDO ELMER HERRERA GARCIA**
- **MANUEL RESURRECCION LOPEZ RODRIGUEZ**

Representantes Suplentes:

- **RUBEN JARAMILLO AREVALO**
- **RICARDO FAUSTO FALCON CHANG**
- **JUAN HIPOLITO AYALA SANTILLANA**

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a las personas señaladas en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ISMAEL BEINGOLEA DELGADO
Ministro de Cultura